



Caso Nro. 0677-18-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de diciembre de dos mil veintidos, se notificó con el **auto de avoco de conocimiento** a los señores: SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA a través de los correos electrónicos Gilda.Morales@cortenacional.gob.ec, Gustavo.Durango@cortenacional.gob.ec, Jose.Suingn@cortenacional.gob.ec; PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO a través de los correos electrónicos notificaciones.constitucional@pge.gob.ec, fj-pichincha@pge.gob.ec; COMPAÑÍA MASISA ECUADOR S.A a través de los correos electrónicos ecuador@masisa.com, cristobal.vera@masisa.com, brivera@masisaec.com, sandra.perez@masisa.com, legal@torresytorres.com; SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENAE a través de los correos electrónicos luisalazar@aduna.gob.ec, 3157.distrito.guayaquil@aduna.gob.ec; al casillero electrónico 1760013480001; y a los veintiuno días del mes de diciembre de dos mil veintidos, a los señores: SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA en la casilla constitucional 19; Doctor José Suing Nagua mediante oficio **CC-JJE-2022-191**; PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO en la casilla constitucional 18; SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENAE en la casilla constitucional 480; , conforme consta los documentos adjuntos.- **Lo certifico.-**

Documento firmado electrónicamente.

CARLOS ALBERTO AGUIRRE GUANÍN
ACTUARIO

CAAG/caag



Quito D.M., 20 diciembre de 2022

Oficio No. CC-JJE-2022-191

Doctor

José Suing Nagua

JUEZ DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA

Presente.-

Por disposición expresa del doctor JHOEL MARLIN ESCUDERO SOLIZ, juez de la Corte Constitucional del Ecuador, me permito poner en su conocimiento la providencia emitida dentro de la causa **0677-18-EP**, y para los fines pertinentes, lo siguiente:

“Conforme lo previsto en el artículo 30 de la CRSPCCC, ofíciase a la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia dentro del juicio No. 09501-2017-00276, se dispone que, en el **término de cinco días contados a partir de la notificación de esta providencia**, deberá remitir a este despacho un informe debidamente motivado de descargo sobre los argumentos que fundamentan la presente acción extraordinaria de protección.”

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

CARLOS ALBERTO AGUIRRE GUANÍN
ACTUARIO

Adjunto: la providencia
CAAG/caag

NOTIFICACIÓN A CASILLEROS ELECTRÓNICOS

No.	Legitimado	Fecha de notificación	Casillero
1	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENAE	2022-12-20 10:59:31.536	1760013480001

NOTIFICACIÓN A CORREOS ELECTRÓNICOS

No.	Legitimado	Fecha de notificación	Correo	Estado
1	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENAE	2022-12-20 10:59:50.058	luisalazar@aduna.gob.ec	Enviado
2	SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENAE	2022-12-20 10:59:49.139	3157.distrito.guayaquil@aduana.gob.ec	Enviado
3	COMPAÑÍA MASISA ECUADOR S.A	2022-12-20 10:59:48.251	ecuador@masisa.com	Enviado
4	COMPAÑÍA MASISA ECUADOR S.A	2022-12-20 10:59:47.359	crisobal.vera@masisa.com	Enviado
5	COMPAÑÍA MASISA ECUADOR S.A	2022-12-20 10:59:46.406	brivera@masisaec.com	Enviado
6	COMPAÑÍA MASISA ECUADOR S.A	2022-12-20 10:59:45.517	sandra.perez@masisa.com	Enviado
7	COMPAÑÍA MASISA ECUADOR S.A	2022-12-20 10:59:44.631	legal@torresytorres.com	Enviado
8	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	2022-12-20 10:59:43.745	notificaciones.constitucional@pge.gob.ec	Enviado
9	PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO	2022-12-20 10:59:42.847	fj-pichincha@pge.gob.ec	Enviado
10	SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	2022-12-20 10:59:41.972	Gilda.Morales@cortenacional.gob.ec	Enviado
11	SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	2022-12-20 10:59:40.978	Gustavo.Durango@cortenacional.gob.ec	Enviado
12	SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	2022-12-20 10:59:40.089	Jose.Suingn@cortenacional.gob.ec	Enviado

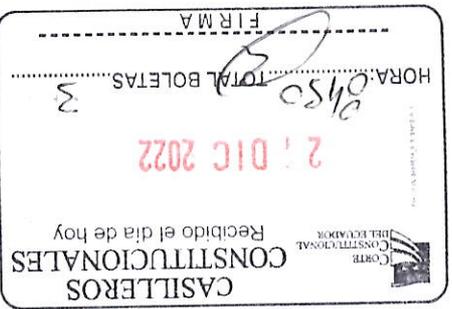
GUÍA DE CASILLEROS CONSTITUCIONALES: GC-CCE-JE-2022-146
JUEZ DE LA CORTE CONSTITUCIONAL JOEL MARLIN ESCUDERO SOLIZ

Caso	Partes procesales y casilleros constitucionales	Fecha
0677-18-EP	LEGITIMADO ACTIVO SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SENAE TERCER INTERESADO PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO LEGITIMADO PASIVO SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	480 18 19 AUTO PARA AVOCAR CONOCIMIENTO JUEZ DE 20 DICIEMBRE DE 2022

Nº boletas: 3

Quito D.M, 20 diciembre de 2022


CARLOS ALBERTO AGUIRRE GUANÍN
ACTUARIO





Quito D.M., 20 diciembre de 2022

Oficio No. CC-JJE-2022-191

Doctor

José Suing Nagua

JUEZ DE LA SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE
NACIONAL DE JUSTICIA

Presente.-

Por disposición expresa del doctor JHOEL MARLIN ESCUDERO SOLIZ, juez de la Corte Constitucional del Ecuador, me permito poner en su conocimiento la providencia emitida dentro de la causa **0677-18-EP**, y para los fines pertinentes, lo siguiente:

“Conforme lo previsto en el artículo 30 de la CRSPCCC, ofíciase a la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia dentro del juicio No. 09501-2017-00276, se dispone que, en el **término de cinco días contados a partir de la notificación de esta providencia**, deberá remitir a este despacho un informe debidamente motivado de descargo sobre los argumentos que fundamentan la presente acción extraordinaria de protección.”

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

CARLOS ALBERTO AGUIRRE GUANÍN
ACTUARIO

Adjunto: la providencia
CAAG/caag



Firmado electrónicamente por:
**CARLOS ALBERTO
AGUIRRE GUANIN**

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA	
Fecha:	21-12-2022
Hora:	10:21 - ANEXO 1/FOJA
Recibido por:	RUBEN